



El idioma de Cristóbal Colón

Por Alfonso C. Sanz Núñez

En los números anteriores de *SADECO* (76 y 77), hemos venido relacionando el escudo de Colón y el testamento de doña Aldonza de Mendoza (su madre según la teoría de Ricardo Sanz García)¹ con Espinosa de Henares, pueblo de nacimiento y Cogolludo, supuestamente lugar de estancia temporal; cuna del primer documento escrito del Descubrimiento de América, y residencia del duque de Medinaceli, protector del descubridor.

En el artículo que hoy presentamos, trataremos de demostrar que Cristóbal Colón padecía un defecto en el habla y en la escritura, y por ello, entre otras cosas, pudo ser tomado por extranjero en España, aun siendo español.

Idioma, según la definición del *Diccionario de la Lengua Española*, editado por la Real Academia Española, es, en su primera acepción, **lengua de un pueblo o nación, o común a varios**, y en una segunda definición como **modo particular de hablar de algunos o en algunas ocasiones. En idioma de la corte. En idioma de palacio.**

Los escritos de Cristóbal Colón no son muy numerosos, pues el Diario de a bordo del viaje a América, en su primer viaje, ha desaparecido, y solamente se tiene noticia del contenido a través de la transcripción del mismo hizo el padre Bartolomé de las Casas. Sí se conocen las anotaciones marginales de algunas obras manejadas por el Almirante, como el *Imago Mundi*, a través de las cuales, los especialistas en el idioma han sacado conclusiones que nos conducen a un mejor conocimiento del personaje a través de la escritura.

Colón tenía un defecto al escribir que se manifestaba también en el habla, y de ahí puede deducirse que era tomado por extranjero en España, pues este defecto

hace que quien lo padece parezca que es de otro lugar por confundir las palabras en la dicción. Esta falta es hereditaria, y aquí comentaremos cómo alguno de sus parientes más cercanos de este Cristóbal Colón alcarreño padecían el mismo defecto.

Es hoy día relativamente frecuente detectar en algunos niños, en su fase de estudios preescolar, un defecto en la escritura o en la comprensión, denominado dislexia. Al igual que hemos hecho con el vocablo idioma, transcribimos lo que define como tal la Real Academia Española:

Dislexia:

- 1. f.** Dificultad en el aprendizaje de la lectura, la escritura o el cálculo, frecuentemente asociada con trastornos de la coordinación motora y la atención, pero no de la inteligencia.
- 2. f. Med.** Incapacidad parcial o total para comprender lo que se lee causada por una lesión cerebral.

Otro defecto del habla es el que se define como dislalia, menos frecuente, al que también se le llama barbarismo, y la RAE los define así:

Dislalia:

Dificultad de articular las palabras.

La *Gran Enciclopedia Larousse* lo define como:

Nombre genérico de los trastornos de la fonación, generalmente los de origen nervioso.

La otra acepción del término es la de **barbarismo**: incorrección que consiste en pronunciar o escri-

¹ Sanz García, Ricardo (1986): *Cristóbal Colón Alcarreño, o América la bien llamada*, Gráficas Dehon, Madrid. Sanz García, Ricardo (1995): *Cristóbal Colón, un genio español. Única Tesis verdadera*, Diseño Gráfico AM2000, Madrid.



bir mal las palabras, o en emplear vocablos improprios.

Pues bien, conocidas estas anomalías del lenguaje, podemos afirmar que Colón padecía una dislalia o un barbarismo; es decir, que pronunciaba y escribía mal las palabras.

Uno de las obras más analizadas por los estudiosos de la vida y obra de Cristóbal Colón es el *Imago Mundi*. En esta obra, Colón escribió de su puño y letra, como ya hemos dicho anteriormente, notas marginales para destacar algunos párrafos o ideas allí expresados, y lo hizo en castellano.

A quienes afirman que nació en Génova habría que preguntarles por qué estas anotaciones no están hechas en italiano... Como en toda investigación histórica, el estudioso debe conocer bien el espacio y el tiempo en el que se desarrollaron los acontecimientos, y, en este caso, nos deberíamos trasladar al siglo XV, aunque la reflexión que viene a continuación valdría para hoy...

Antes de nada, y conociendo a personas de Cogolludo que pasaron un tiempo fuera de España, trabajando en países europeos en los que no se habla el español, pregunto al lector si sería lógico que, haciendo la lectura de un libro, y queriendo destacar algún párrafo que le hubiese llamado la atención a este extranjero español, las anotaciones marginales las haría en español o en el idioma del país en el que se encuentra (Alemania, Francia, Holanda, Reino Unido, etc.). Es lógico pensar que las haría en español...

Al igual que este ejemplo, preguntamos en qué idioma escribiría una carta a un amigo que reside en España, aun sabiendo que este amigo conociese el idioma del país de residencia de este emigrante español: ¿lo haría en inglés, alemán, francés, holandés?... Sin duda la respuesta será que la correspondencia a su familia o a un amigo la haría en español...

Pues aplicando ese ejemplo a nuestro personaje, Colón, también comprobamos que este tipo de notas y las cartas que escribe a un amigo en Italia las hace en castellano. El número de notas marginales conocidas escritas por Colón supera el millar, y todas ellas están en castellano...

El profesor don Ramón Menéndez Pidal, publicó en un número del *Boletín Hispánico*, en 1940, un artículo del que, por su interés, transcribimos uno de los párrafos²:

² Menéndez Pidal, Ramón (1940): *Boletín Hispánico*.

Al querer formarse una idea de la lengua usada por Colón en los muchos autógrafos que de él se conservan, lo primero que saltó a mi vista fue el hecho inesperado de que el Gran Descubridor usase el español antes de ir a Castilla. El primer escrito fechado que tenemos de Colón está en español y es de cuatro años antes que el Descubridor entrase en el reino de Fernando e Isabel. El interés inquietante de esta primera observación no me llevó ni por un momento a la demasiado divulgada hipótesis de Colón español. No perdimos tiempo con ella. El Colón Almirante que muere en Valladolid en 1506 es, según se desprende de algunas disposiciones testamentarias, el mismo Colombo lanero de Génova que figura en los documentos de 1470 a 1479, según probó el académico Altolaquirre y confirmó hasta la saciedad el profesor Monleone, pero ¿cómo explicar el precoz hispanismo lingüístico del joven italiano?

Menéndez Pidal se da por satisfecho con la explicación del nacimiento en Génova dada por Altolaquirre, pero se hace al final una pregunta para la que no encuentra respuesta: *¿cómo explicar el precoz hispanismo lingüístico del joven italiano?*

La fecha de nacimiento de Cristóbal Colón, según la versión genovesa, es 1451, y la del Colón alcarreño es de 1435.

Está documentado que Cristóbal Colón mandaba una embarcación que iba de Marsella a Túnez al apresamiento de otra llamada Fernandina y esto sucedía en 1460. Nos preguntamos aquí: si es cierto este hecho, como así parece demostrado por los historiadores, ¿es posible que un chaval de **nueve años** mandase un barco? Parece que no, por muy genial que fuese el personaje...

La teoría de algún historiador de que Colón podría ser judío, y de aquí su interés por ocultar su origen, la descarta Menéndez Pidal, al no identificar en los escritos de Colón ninguna relación con los textos conocidos judeo-españoles en el siglo XV.

Ricardo Sanz³, hace una interpretación distinta a la del resto de historiadores, en la frase que el médico García Hernández (1515) hace de la primera entrevista que el Descubridor tuvo con fray Juan Pérez, en el monasterio de La Rábida. Dice así: «**Habló con Fray Juan Pérez, viéndole disposición de otra tierra o reino ajeno a su lengua**».

³ *Op. cit.*, pág. 76.



¿Qué quiere decir *viéndole disposición de otra tierra o reino ajeno a su lengua*? Para la mayoría de los historiadores quiere decir que es de otra tierra distinta de España. Para Ricardo Sanz quiere decir que parece de otra tierra distinta a la del idioma en el que se expresa, que no es otro que el español.

Volviendo a Menedez Pidal, éste dice que las faltas que comete Colón en la escritura no se corresponden con las que comete un portugués o un genovés, y que las comete de forma anárquica.

Estamos pues, ante un personaje que escribe siempre en castellano o en latín, no se le conoce ningún escrito en italiano; y que comete en la escritura errores que pueden corresponder a una dificultad, como puede ser un barbarismo; es decir, que exista un *vicio de dicción que consiste en pronunciar o escribir mal las palabras, o en emplear vocablos impropios*⁴.

Si este defecto es real, y es hereditario, Ricardo Sanz hace un recorrido por los escritos del Marqués de Santillana, tío de Colón según su teoría, y encuentra defectos en la escritura que entran dentro de las definiciones anteriores relativas a la dislalia o a un barbarismo.

Para más ampliación de este defecto, en la obra de Margarita Nieto Herrera⁵, describe el término «barbarolalia» como «**articulación con acento extranjero o cierto provincianismo**».

Además de «sondear» la obra del Marqués de Santillana, estudia la vida de don Diego Hurtado de Mendoza, presunto abuelo del descubridor, por si encuentra alguna relación que hable del idioma... ¡y la encuentra!

Layna Serrano⁶, describe a don Diego de la manera siguiente: «Fue don Diego Hurtado de Mendoza pequeño e descolorido del rostro, la nariz un poco roma, pero bueno e gracioso e semblante, et segunt el cuerpo asaz de buena fuerza; ombre de muy sutil ingenio, bien sazonado **muy gracioso en su decir**, osado y atrevido en su hablar, tanto que el Rey don Enrique el tercero se quejaba de su soltura y atrevimiento».

El Marqués de Santillana también es destacado por la misma razón en esta misma obra⁷ en uno de los párrafos de la misma. Dice así:

⁴ Descripción de barbarismo descrita en la *Gran Enciclopedia Larousse*, tomo 2, Planeta, Barcelona, 1971, pág. 6.

⁵ Nieto Herrera, Margarita (1967): *Anomalías del lenguaje y su corrección*, Francisco Méndez, México.

⁶ Layna Serrano, Francisco (1942): *Historia de Guadalupe y los Mendocinos en los siglos XV y XVI*, tomo I, CSIC, Madrid, pág. 241.

⁷ *Ibidem*, tomo I, pág. 243.

En las Cortes de Cuellar (año 1454) el rey Enrique IV el Impotente, queriendo iniciar su reinado con grandes hechos, se propuso comenzar la guerra contra Granada. Reunió a nobles, clero y pueblo representado por os procuradores de villas..., hizo su discurso el Rey y contestó a este requerimiento el primer Marqués de Santillana, don Iñigo López de Mendoza, y el comentario del nuevo Rey fue: «Marqués, bien parece que tales palabras substanciosas e discreta propiamente convienen para la lengua de tan buen caballero, gracioso en el hablar y esforzado en las armas».

Por segunda vez se destaca la gracia en el hablar o en su decir, y nos preguntamos si ello es debido a que eran lo que hoy definiríamos como unas personas chistosas en su forma de hablar, o es que se debe este gracejo a que se diferencian del resto por su acento...

El Marqués de Santillana, afortunadamente para hacer este estudio, tiene una extensa obra escrita, y nos permite hacer un estudio más completo de la misma.

El mismo Marqués, en un viaje a Guadalupe, escribe unos versos que nos aclaran las dudas expresadas en el párrafo anterior.

Dice así:

«Celestial lumbre lumbrosa
Nuevo sol en Guadalupe
Perdona sin más non supe
Mi lengua defectuosa»

Es evidente que no se está refiriendo al órgano gustativo de la lengua, sino a su idioma, y reconoce que padece un defecto en el hablar... que no es otro que el que venimos afirmando aquí sobre la dislalia o barbarolalia.

Pero, si nos quedaba alguna duda, el propio pueblo describe al Marqués en unas coplillas. Es normal que en este tipo de letras se destaquen las virtudes o defectos que diferencien al personaje al que describen de otros que pudieran confundirse con ellos. Las estrofas que le dedica el pueblo llano dicen así:

«**Con fabla casi extranjera**
armado como francés
el nuevo noble Marqués
su valiente bote diera»

Afirman que tiene la fabla (el habla) casi extranjera; luego reconocen que, siendo castellano, de lo



Historia



que no tenemos ninguna duda, su expresión se confunde con la de un extranjero...

¿No le ocurriría lo mismo a Cristóbal Colón por un defecto en el habla?...

Amador de los Ríos⁸ se asombra de los errores cometidos en la edición de las obras del Marqués de Santillana, y en la recopilación de las mismas hace en la introducción el siguiente comentario:

Debemos, ante otras cosas manifestar que la incorrección y descuido con que se habían impreso así las poéticas como las en prosa dadas antes de ahora a la luz, nos han empeñado en un trabajo cuanto más difícil era restituir a su primitiva pureza pasajes o enteramente corregidos o visiblemente alterados por la ignorancia de los editores que heredaban o producían el error... lo resolvimos poniendo al pie de adoptado todas las lecciones, aun cuando fuesen palpables, errores de los copistas... obteniendo de tan penosa tarea una ortografía racional capaz de mantener en toda su pureza la dicción del Marqués de Santillana...

Es normal el asombro, si no se ha tenido en cuenta que el Marqués padecía dislalia, y parece lógico que Amador de los Ríos critique a todos los edito-

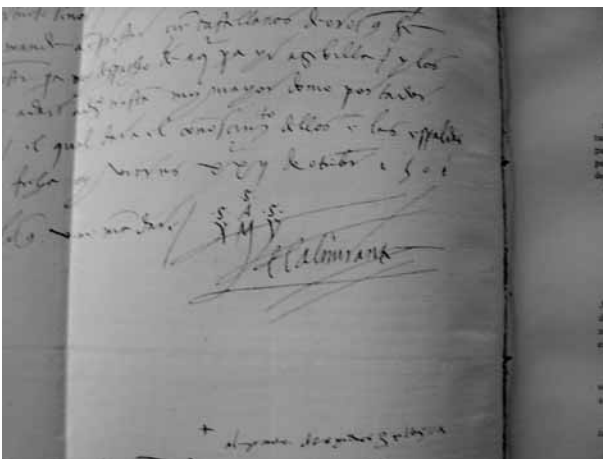
res y copistas que han trabajado en las diversas ediciones de las obras del Marqués, sin hacer una reflexión de que no es posible que todos ellos sean igual de poco rigurosos en su trabajo...

Hasta aquí hemos visto las diversas coincidencias en el habla de los ascendientes de Colón, siempre siguiendo la teoría alcarreña.

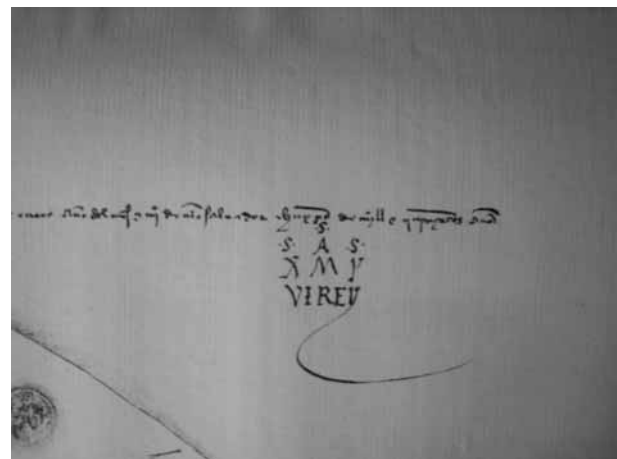
En la descendencia también se da la circunstancia con su hijo Diego. De él se dice que «era mal hablado»... y volvemos de nuevo a las alusiones que se hacen a muy gracioso en su decir o gracioso en el hablar de sus antecesores.

¿Es que Diego Colón hablaba mal, entendiendo por mal de manera grosera? Parece cuando menos raro, pues fue educado en un entorno cultural cortesano, y, al igual que en don Diego Hurtado de Mendoza y del Marqués de Santillana, no sería digno de mención si no fuese porque el mal hablado se está refiriendo a un defecto físico...

Hasta aquí, nos hemos permitido hacer unas reflexiones a las posibles causas por las que Cristóbal Colón, aun siendo castellano, podría ser tomado por extranjero en su propia tierra, y en artículos venideros analizaremos otros aspectos de tan singular personaje que está demostrado estuvo vinculado íntimamente a la familia de los Mendoza.



Firma de Cristóbal Colón con el seudónimo de El Almirante.
Autógrafos de Cristóbal Colón y papeles de América,
Duquesa de Berwick y de Alba, Condesa de Siruela, Madrid, 1982.



Firma de Cristóbal Colón con el título de Virrey.
Autógrafos de Cristóbal Colón y papeles de América,
Duquesa de Berwick y de Alba, Condesa de Siruela, Madrid, 1982.

⁸ Ríos, Amador de los (1852): *Obras de D. Íñigo López de Mendoza, Marqués de Santillana*, Imprenta de la calle San Vicente, Madrid.